



TARTAGAL, 16 DE JUNIO DE 2015.

RESOLUCIÓN N°: 271 – SRT – 2015

EXPT E N°: 20.209 / 2015

VISTO:

Las Resoluciones referidas a la promoción de asignaturas del alumno SCHIANTARELLI, Julio Cesar; DNI: 27.517.441, perteneciente a la carrera de Educador Sanitario (LU: 6244) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas resoluciones se transcribe de forma incompleta y errónea el nombre y apellido del alumno SCHIANTARELLI, Julio Cesar como: SCHIANTARELLI, Julio – SCHIANTARELLI, Julio C. – SCHIANTORELLI, Julio Cesar y SHCIANTARELLI, Julio Cesar

Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Julio Cesar SCHIANTARELLI.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

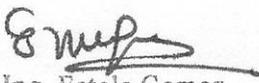
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que en toda la documentación, resoluciones de promoción, resolución de aceptación como AM25 y por la razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto del alumno es: **SCHIANTARELLI, Julio Cesar; D.N.I. N°: 27.517.441; L.U. N°: 6244.**

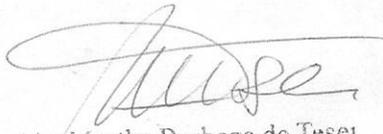
ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teses
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.